



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal

INT. J. BELTRAMI 57 - TEL.: (02265) 43-2330/ 432324

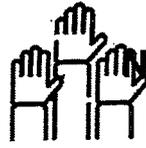
FAX: (02265) 43-2680

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar

INT. J. BELTRAMI 57 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324

FAX: (02265) 43-2680

7174 - CORONEL VIDAL



40 años de
democracia

1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de marzo de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 27/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 22/03/2023;

Que por la misma autoriza al D.E a adjudicar la Licitación Pública N° 06/23 Construcción SUM de la Comunidad en La Caleta a la firma LANDMRKS S.R.L por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Dieciocho Mil Setenta y Ocho con 94/100 (\$53.618.078,94);

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 027/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/03/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0541

l.c

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Guillermo Carlos Miraflores
INTENDENTE MUNICIPAL (INT)
Municipalidad de Mar Chiquita



*Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita*
de Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 60 - TEL.: (02266) 43-2330/43-2324
FAX.: (02266) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expte. N° 238/IM/2023 donde constan las tramitaciones de la Licitación Pública N° 06/23 "CONSTRUCCION SUM DE LA COMUNIDAD EN LA CALETA"; y

CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante Decreto N° 317/23 de fecha 17 de Febrero del 2023, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Tres con 19/100 (\$ 53.746.503,19);

Que el día 22 de Marzo del 2023 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado una única oferente, la empresa "LANDMARKS S.R.L" quien cotizo la suma de Pesos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Dieciocho Mil Setenta y Ocho con 94/100 (\$ 53.618.078,94);

Que en fecha 22 de Marzo del 2023 se ha reunido la Comisión de Evaluación quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y su oferta económica es conveniente para el Municipio;

Que atento tratarse de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

ORDENANZA

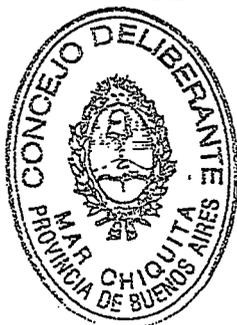
ARTICULO 1°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 06/23 "CONSTRUCCION SUM DE LA COMUNIDAD EN LA CALETA" a la Firma "LANDMARKS S.R.L" por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y OCHO CON 94/100 (\$ 53.618.078,94), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 238/IM/2023.--

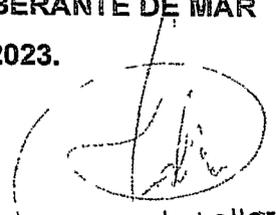
ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese. -----

ORDENANZA N° 27.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Marcela Lallera
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Mar Chiquita